



DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA CORETT



COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT)

COMERI/1.6/MA47/2008

México. D. F., a 28 de marzo del 2008

Con fundamento en el artículo Séptimo, Fracción II, de las Políticas para la Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como en atención a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas planteada en la sesión ordinaria del día 15 de febrero del 2008, se procede al análisis el proyecto, de modificación del Procedimiento para el Pago de Estímulos por Puntualidad y Asistencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Procedimiento para el Pago de Estímulos por Puntualidad y Asistencia se modifica para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROYECTO

Condiciones Generales de Trabajo de la Corett, capítulos Décimo y Séptimo, Art. 119 al 131.

PROCESO DE VALIDACIÓN O CONSULTA

El proyecto Procedimiento para el Pago de Estímulos por Puntualidad y Asistencia se dio a conocer a los integrantes del comité mediante sistema en red para que emitieran sus observaciones.

DICTAMEN

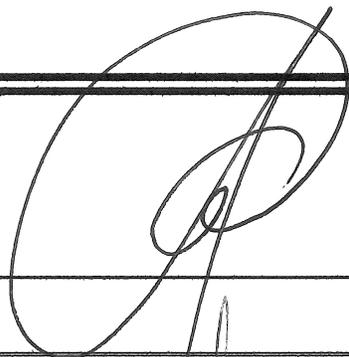
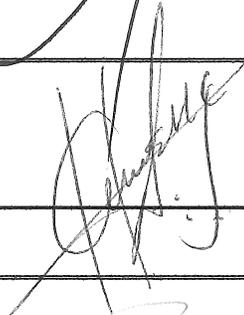
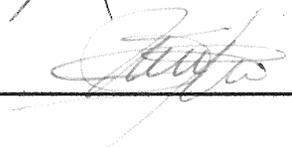
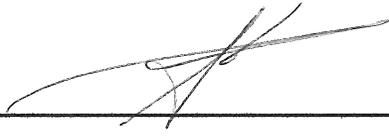
Con base en el análisis del proyecto y su justificación regulatoria y con fundamento en el artículo Noveno, Fracción IV, de las Políticas para la integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la CORETT, el Comité emite el siguiente Acuerdo: Se dictamina procedente la modificación del **PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**, la cual será publicada en la Normateca Interna de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en los diez días siguientes a la fecha de este dictamen.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SEDESOL

FIRMAS DE AUTORIZACION PARA DICTAMEN

<p>LIC. ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ENLACE INSTITUCIONAL PRESIDENTE</p>	
<p>ING. ISAAC HERRERA VARGAS REPRESENTANTE DEL DIRECTOR TECNICO VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL DIRECTORA DE DELEGACIONES VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. GASPAR TREJO QUEZADA JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISION VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. ALICIA CATALINA FARFÁN MENDOZA REPRESENTANTE DEL JEFE DE LA UNIDAD DE DIFUSIÓN COMUNITARIA VOCAL TITULAR</p>	
<p>LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ CERVANTES DIRECTOR DE OPERACIÓN VOCAL TITULAR</p>	